

Núm. de de finca	Pol.	Parc.	Subp.	Municipio	Titular	Domicilio	Población	CP	Provincia	Paraje	Superf. total	Sup. expr.	Sup. serv.	Sup. OT	Tipo de cultivo	Día	Hora
1620-3284	8	113		QUINTANAR DEL REY	FRANCISCO VALERO SAIZ	C/NIEVE, 67	QUINTANAR DEL REY	16220	CUENCA	MOYA	7718	355	0	0	PASTOS	6/2/2006	17:50
1620-3285	8	135		QUINTANAR DEL REY	ANTONIO NAVARRO OÑATE	PLAZA DE LA CONCEPCION, 4	QUINTANAR DEL REY	16220	CUENCA	CALVARIO	13405	178	0	0	VIÑA SEC/ PINAR MADERABLE	6/2/2006	12:40
1620-3286	8	139		QUINTANAR DEL REY	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY	PLAZA MAYOR, 1	QUINTANAR DEL REY	16220	CUENCA	CALVARIO	4933	175	0	0	PASTOS	6/2/2006	13:00
1620-3288	6	67		QUINTANAR DEL REY	CONSUELO MARQUES SANCHEZ	C/MONTE AGUDO, 2	QUINTANAR DEL REY	16220	CUENCA	LOMAS DEL MOLINO	2337	336	0	0	PASTOS	6/2/2006	13:40

5.795/06. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Cemex España, S. A.», para la explotación de dos silos de cemento de 3.000 Tm, así como de las tuberías de transporte desde muelle en el dique del este del puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 12 de diciembre de 2005, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad «Cemex España, S. A.», para la explotación de dos silos de cemento de 3.000 Tm, así como de las tuberías de transporte desde muelle en el dique del este del puerto de Santa Cruz de Tenerife para la carga, descarga y almacenamiento de cemento, sobre una superficie total de 1.649,09 m² bajo, entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto de condiciones que se establecen en el pliego:

Plazo de otorgamiento: Hasta el 26 de noviembre de 2002.

Tasa por Ocupación Privativa del dominio público portuario, que para el presente año 2005 asciende a la cantidad de setenta y ocho mil seiscientos treinta y nueve euros con cincuenta y siete céntimos (78.639,57 euros).

Tasa por Servicios Generales en la parte correspondiente a la Tasa por Ocupación privativa del dominio público portuario, que para el presente año 2005 asciende a la cantidad de quince mil setecientos veintisiete euros con noventa y un céntimos (15.727,91 euros) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Tasa por Aprovechamiento Especial del dominio público portuario en el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios, que se determinará por unidad de producto transportado, medido en toneladas, aplicándole un importe de 0,10 euros por tonelada realmente transportada y posteriormente almacenada en los silos, y que para el presente año 2005 asciende a la cantidad de dieciséis mil euros (16.000,00 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés general.

Tasa por Servicios Generales en la parte correspondiente a Tasa por Aprovechamiento Especial del dominio público portuario en el desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios que se determinará aplicando un porcentaje del 20% sobre la cuota líquida a ingresar de la misma, y que para el presente año 2005 asciende a la cantidad de tres mil doscientos euros (3.200,00 euros), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 y Disposición Transitoria Sexta de la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 2006.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

5.796/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se inicia el trámite de competencia de Proyectos con relación a la solicitud de concesión administrativa presentada por la entidad «Erhardt Transitarios, S.L.» sobre una parcela de 6.500 m² en los rellenos de la Dársena Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.**

La entidad «Erhardt Transitarios, S. L.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife concesión administrativa para la ocupación de dominio público que será destinado a la construcción de un almacén para manipulaciones de descarga y carga de contenedores y desarrollo de la actividad de almacenaje de palets, sobre una parcela de seis mil quinientos (6.500) metros cuadrados ubicada en los nuevos rellenos de la Dársena de Pesca del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los

Puertos de Interés General, se hace público a efectos de que en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las corporaciones, entidades y particulares que pudieran estar interesados puedan presentar otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo objeto que la presente, significándose que dichas solicitudes deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, sita en la avenida Francisco La Roche, n.º 49 (edificio «Junta del Puerto»), de 8:00 a 14:30 horas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de enero de 2006.—El Presidente, Luis Suárez Trenor.

5.828/06. **Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se convoca Concurso para el otorgamiento en régimen de Concesión Administrativa de un Local Destinado a Bar-Restaurante en el edificio de la Estación Marítima de la Dársena Comercial de Cádiz.**

Entidad adjudicadora: Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Dependencia que tramita el Expediente: Dominio Público y Desarrollo.

Objeto del Concurso: Explotación de un local con destino a la actividad de Bar-Restaurante en el edificio de la Estación Marítima de la Dársena Comercial de Cádiz, Zona de Servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Plazo de Concesión: 5 años, prorrogable por otros 5 años.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Concurso Público.

Canon: Ofertable, de conformidad con las Bases del Concurso.

Superficie a ocupar: 423,11 metros cuadrados.

Garantía Provisional: 3.000,00 euros.

Obtención de documentación: Departamento de Dominio Público y Desarrollo, Pz. España 17, 11006 Cádiz. Tfno. 956.240.406, Fax 956.240.476.

Presentación de ofertas: Treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, si el último día resultare sábado o festivo, el plazo de presentación finalizará el siguiente día hábil, a las catorce horas.

Lugar: Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, Pz. de España 17, 11006 Cádiz. Tfno. 956.240.400 Fax. 956.240.476.

Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Bases del Concurso.

Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si este resultare sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil, a las trece horas, en el salón de sesiones de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 2 de febrero de 2006.—El Presidente, Rafael Barra Sanz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

5.461/06. **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información por el que se somete a información pública un extracto del expediente administrativo sobre la constitución de limitaciones a la propiedad y servidumbres para la protección radioeléctrica del complejo espacial de Madrid para las comunicaciones con el espacio exterior (MDSCC).**

La Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en su artículo 32, prevé la posibilidad de establecer limitaciones a la propiedad y a la intensidad